



Conforme a lo dispuesto en el punto decimoséptimo, ORDEN EDU/382/2020, de 7 de mayo, por la que se establecen medidas relativas a los procedimientos de admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos y en las escuelas infantiles, de la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2020-2021, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y como desarrollo de los artículos 6.4 y 11 del Decreto 52/2018 de 27 de diciembre, las comisiones de escolarización tendrán, en su ámbito respectivo, que supervisar el número de plazas vacantes y sus posibles modificaciones.

RESUELVO:

Aprobar el ajuste de las plazas vacantes previo a la adjudicación para el desarrollo del proceso ordinario de admisión 2020-21.

Salamanca a 29 de junio de 2020.
El Director Provincial de Educación.
(Firmado en el original)

Fdo.: Ángel Miguel Morín Ramos.